

CERTIFICADO



REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)



RECEPCIÓN FINAL

VIVIENDA FINANCIADA CON SUBSIDIOS PARA ATENDER LA
CATÁSTROFE DEL 27 DE FEBRERO DE 2010
ACOGIDA AL TÍTULO III DE LA LEY N° 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REQUINOA

REGIÓN :

DEL LIBERTADOR BDO. OHIGGINS



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO

16

Fecha de Aprobación

28.02.2017

ROL S.I.I

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, financiada con subsidios para atender la catástrofe del 27 de febrero de 2010, suscrita por el representante legal del SERVIU REGION VICTOR CARDENAS (Nombre) correspondiente al expediente N° 25 de fecha 31.01.2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título III artículo 10° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 10° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el SERVIU correspondiente y que constan en el expediente del numeral B).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de REGULARIZACION de la vivienda existente con una superficie de 60,66 m² ubicada en CAUPOLICAN N° S/N Lote N° manzana REGULARIZACION / RECEPCION FINAL
- condominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
- localidad o loteo SANTA AMALIA sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)
- timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de REGULARIZACION REGULARIZACION / RECEPCION FINAL

2.- Individualización del Propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROSA ARAVENA VASQUEZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL SERVIU QUE SOLICITA EL PERMISO EN REPRESENTACION DEL PROPIETARIO	R.U.T.
VICTOR CARDENAS VALENZUELA	



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE